

limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009134, decreto número 82, de 5 de febrero de 2009).

22. Inicio de expediente sancionador frente a don Adrián Ionel Doloiu, número de identificación de extranjería X-8708961-B, cuyo último domicilio conocido es la calle Río Cifuentes, número 6, cuarto C, 28803 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.19 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009152, decreto número 114, de 12 de febrero de 2009).

23. Inicio de expediente sancionador frente a don Daniel Dabuelano, número de identificación de extranjería X-6755159-J, cuyo último domicilio conocido es la calle San Félix de Alcalá, número 16, primero, 28807 Alcalá de Henares (Madrid), por infracción al artículo 102.2 de la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos urbanos (expediente sancionador número 2009188, decreto número 185, de 19 de febrero de 2009).

24. Inicio de expediente sancionador frente a J. J. A., del que responderá su padre o tutor, don Juan Jimeno Rueda, cuyo último domicilio conocido es la calle La Chopera, número 30, 28816 Camarma de Esteruelas, por infracción al artículo 173.2.j) e infracción al artículo 173.1.a) de la ordenanza de policía y buen gobierno (expediente número 2009012, decreto número 13, de 13 de enero de 2009).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 10 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/3.434/09)

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por decreto de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2009 el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, año 2009, queda expuesto al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes durante el plazo de veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La exposición pública producirá los efectos de notificación colectiva del padrón y datos consignados en el mismo a cada uno de los sujetos pasivos.

De acuerdo con los artículos 108 de la Ley de Bases de Régimen Local y 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), contra el mismo podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del mismo; lo cual no obstará a la ejecutividad recaudatoria del padrón.

Anuncio de cobranza

El cobro de dichos padrones se efectuará con arreglo a los siguientes períodos de recaudación:

Pago voluntario: dos meses, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Período ejecutivo: el vencimiento del plazo anterior, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora conforme al artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Modalidad de ingreso: los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en la Oficina Municipal de Recaudación o por domiciliación bancaria.

Lugar, día y hora: en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la plaza de la Constitución, número 2, abierta de lunes a sábados, en horario de diez a trece.

En Aldea del Fresno, a 4 de marzo de 2009.—La alcaldesa, Isabel Hernández Hernández.

(02/2.996/09)

ALDEA DEL FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por este Ayuntamiento los siguientes padrones fiscales:

- Tasas por agua, basura y alcantarillado del cuarto trimestre año 2008.
- Tasa de depuración aguas residuales del cuarto trimestre año 2008.

Quedan expuestos al público en el Ayuntamiento a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes durante el plazo de veinte días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La exposición pública producirá los efectos de notificación colectiva de los padrones y datos consignados en los mismos a cada uno de los sujetos pasivos.

De acuerdo con los artículos 108 de la Ley de Bases de Régimen Local y artículo 14.1 de la Ley de Haciendas Locales contra los mismos podrán interponerse recursos de reposición, previos al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los mismos; lo cual no obstará a la ejecutividad recaudatoria de los padrones.

Anuncio de cobranza

El cobro de dichos padrones se efectuará con arreglo a los siguientes períodos de recaudación:

Pago voluntario: dos meses, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Período ejecutivo: el vencimiento del plazo anterior, sin haber sido satisfechas las deudas, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora conforme al artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Modalidad de ingreso: los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en la Oficina Municipal de Recaudación o por domiciliación bancaria.

Lugar, día y hora: en la Oficina Municipal de Recaudación, sita en la plaza de la Constitución, número 2, abierta de lunes a sábados, en horario de diez a trece.

En Aldea del Fresno, a 24 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Isabel Hernández Hernández.

(02/2.823/09)

ALGETE

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Algete (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Economía y Hacienda.
 - c) Número de expediente: SER09/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: servicio de organización de festejos taurinos en Algete.
 - b) Plazo de ejecución: un año.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto, pluralidad de criterios, de conformidad con el apartado L) del cuadro anexo del PCAP.
4. Presupuesto base de licitación: 198.000 euros, excluido IVA.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 5.940 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 de precio del contrato.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Algete.
 - b) Domicilio: Concejalía de Economía y Hacienda.
 - c) Localidad y código postal: 28110 Algete (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 204 919. Fax: 916 290 161.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el último día de presentación de proposiciones, de lunes a viernes y en horario de ocho a quince.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica y financiera: por uno de los medios contemplados en el artículo 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Solvencia técnica y profesional: artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: en horario de ocho a quince, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: la que se determina en la cláusula 3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares y 3.^a del de prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General de documentos del Ayuntamiento de Algete (Madrid).
 - Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
 - Localidad y código postal: 28110 Algete (Madrid).

9. Apertura pública de las ofertas: el lugar y fecha se publicará en la página web municipal (www.algete.org) con una antelación de, al menos, veinticuatro horas.

10. Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario.

En Algete, a 27 de marzo de 2009.—El concejal de Economía y Hacienda, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(01/1.116/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Zemisán, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de cerrajería, decoración y montaje en la calle Cedro, número 11.—Expediente 31/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 6 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/2.671/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Francisco Córdoba Luque se ha solicitado licencia para la actividad de venta y exposición de muebles en la avenida de Madrid, número 128, nave número 9.—Expediente 38/2009.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 16 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/2.672/09)

ARROYOMOLINOS

PERSONAL

De conformidad con el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que según decretos de Alcaldía 408, 415 y 417 de 2009 han sido nombrados funcionarios de

carrera, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C2, de este Ayuntamiento:

- Doña Lorena Ingelmo Pérez, con documento nacional de identidad número 46844708-X.
- Don Daniel Prada San Martín, con documento nacional de identidad número 14310679-X.
- Don Sergio Sánchez López, con documento nacional de identidad número 53430222-A.

Arroyomolinos, a 6 de marzo de 2009.—El alcalde accidental, Juan Félix López Rodríguez.

(03/8.685/09)

BITRAGO DEL LOZOYA

OTROS ANUNCIOS

En virtud de lo establecido en la Ley 10/1998, de Residuos, por el presente se requiere a las personas que a continuación se indican, propietarios de los vehículos que se relacionan, en ignorado paradero o que han hecho caso omiso al requerimiento efectuado en su día, para que en el plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio procedan a retirar los vehículos de su propiedad que permanecen estacionados, con síntomas de abandono, en calles de esta localidad. En caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuos sólidos urbanos.

Vehículo y matrícula. — Propietario. — Lugar donde se encuentra estacionado

Opel Vectra, 76-ARC-44. — Desconocido. — Frente avenida de Madrid, número 12.

Citroën Xantia, M-8884-XN. — Miguel Rivera Doménech. — Frente avenida de Madrid, número 12.

En Buitrago del Lozoya, a 10 de marzo de 2009.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(02/3.145/09)

CARABAÑA

CONTRATACIÓN

Por resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de febrero de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de “Ampliación de la casa de niños de Carabaña”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Carabaña.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 01/09.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: obras.
- b) Descripción del objeto: ampliación de la casa de niños de Carabaña.

- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 20 de enero de 2009, número 16.

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Precio del contrato: precio 220.553,52 euros, y 35.288,56 euros de impuesto sobre el valor añadido.

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 27 de febrero de 2009.
- b) Contratista: “Urbacón Criptana, Sociedad Anónima”.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de la adjudicación: 255.842,08 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Carabaña, a 4 de marzo de 2009.—El alcalde, Mariano Arévalo González.

(02/2.986/09)